

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021 - 00005

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADA : ALEXANDRA GUZMÁN

Conforme lo solicitado por la apoderada de la parte actora, se ordena que por secretaría se dé cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022). -fl. 013-

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Lilia Ines Suarez Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d6f2e2c1af206ec8d8bfd23291e2b990c2185304d58e514b833651f768eb9f2**

Documento generado en 31/08/2023 04:35:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>